Barranquilla, 19 de agosto de 2026

Señora:
NEHEMÍAS AGUSTÍN PARODI GALVIS
Personero delegado para la Guarda, Promoción
y Protección de los Derechos Humanos
Personería Distrital de Barranquilla

Asunto: Solicitud de terminación de mutuo acuerdo del contrato No. 20260121.

AMALFI ESTHER ECHAVEZ BLANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.836.105, en mi calidad de contratista del contrato de prestación de servicios como profesional, No. 20260121, me dirijo a usted con el fin de proponer por motivos de carácter personal, la terminación de mutuo acuerdo o solicito se suscriba la terminación del contrato de referencia, cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES., suscrito el 16 de enero del 2026, con plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

En virtud de lo anterior, y al amparo de la cláusula de terminación por mutuo acuerdo prevista en el contrato y en la Ley 80 de 1993, solicito formalmente se disponga la terminación de mutuo acuerdo del contrato No. 20260121 **a partir del 18 de agosto de 2026**, reconociendo las obligaciones recíprocamente cumplidas hasta el día de efectividad de la terminación.

Cordialmente;

AMALFI ESTHER ECHAVEZ BLANCO
C.C No. 1.140.836.105